

Capítulo 6

Servicios Municipales

6.1 Limpieza pública

6.1.1 Promedio diario de residuos sólidos (basura) recolectado

Según los resultados del Registro Nacional de Municipalidades 2012, si bien 1 739 (94,6%) Municipalidades del país realizan el servicio de recojo de residuos sólidos, aún existen 99 Municipalidades que no realizan esta función y están ubicadas mayormente en los departamentos de Junín (16), Amazonas (13), Huánuco (10), Lima (9), Áncash (8), San Martín (8), Arequipa (6), Ayacucho (6) y Loreto (6).

Respecto de la cantidad promedio diario de residuos sólidos que acopian las Municipalidades, 939 Municipalidades recogen menos de una tonelada, 337 de una a menos de tres toneladas, 208 de tres a menos

de nueve toneladas, 149 de nueve a menos de 50 toneladas y 106 Municipalidades recogen más de 50 toneladas de residuos sólidos en promedio por día, ubicándose la tercera parte de éstas en la provincia de Lima.

Cabe mencionar que 24 Municipalidades de Lima Metropolitana recogen más de 100 toneladas de residuos sólidos en promedio diario.

Entre los años 2008 y 2012, 175 Municipalidades implementaron el servicio de recojo de basura en sus respectivos distritos.

CUADRO N° 5
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE REALIZAN EL SERVICIO DE RECOJO DE BASURA, 2008 Y 2012

Año y tipo de municipalidad	Municipalidades informantes	Municipalidades que realizan recojo de basura	
		Absoluto	%
2008	1 834	1 564	85,3
Provincial	195	195	100,0
Distrital	1 639	1 369	83,5
2012	1 838	1 739	94,6
Provincial	195	195	100,0
Distrital	1 643	1 544	94,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2008 y 2012.

6.1.2 Frecuencia de recojo de residuos sólidos

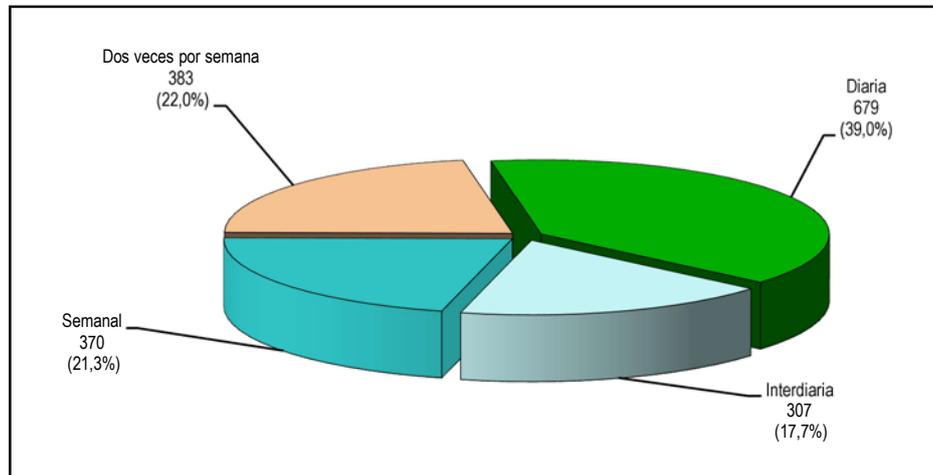
Del total de Municipalidades que realizan el servicio de recojo de residuos sólidos, sólo 679 (39,0%) Municipalidades realizan este servicio con frecuencia

diaria, mientras que 383 (22,0%) dos veces por semana, 370 (21,3%) una vez por semana y 307 (17,7%) de forma interdiaria.

En Lima Metropolitana esta actividad se realiza diariamente en 45 (91,8%) Municipalidades y en 4 de forma interdiaria.

Con respecto al año 2008, el número de Municipalidades que realizó recojo de residuos sólidos diario mostró un incremento de 14,5%.

GRÁFICO N° 16
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE REALIZAN EL SERVICIO DE RECOJO DE BASURA
POR FRECUENCIA DE RECOJO, 2012



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2012.

Instrumentos de gestión para el recojo de residuos sólidos

Del total de Municipalidades que informaron realizar el servicio de recojo de residuos sólidos durante el año 2012, son 1 256 Municipalidades que disponen de planes, sistemas y programas que les permiten promover y facilitar los procesos de planificación de la gestión de residuos sólidos en sus localidades.

Según los tipos de instrumentos de gestión para el recojo de residuos sólidos, 810 Municipalidades informaron que cuentan con Sistema de Recojo de Residuos Sólidos, 433 tienen Plan de Manejo Distrital de Residuos Sólidos,

392 disponen de Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos y 57 cuentan con un Programa de Transformación de Residuos Sólidos.

Sin embargo, 483 Municipalidades reportan no disponer de instrumentos de gestión para el recojo de residuos sólidos y el mayor número de estas Municipalidades se encuentran en los departamentos de Lima (53), Áncash (48), Ayacucho (42), Huancavelica (40), Arequipa (39), Puno (39), Cajamarca (38), Apurímac (30), Junín (25) y Amazonas (24).

6.1.3 Destino final de los residuos sólidos recolectados

Las 1 739 Municipalidades que realizan el servicio de recojo de residuos sólidos informaron que la basura recolectada tiene como destino final los rellenos sanitarios, el reciclaje, o es vertida en botaderos a cielo abierto; o lo que es más preocupante, que es quemada, generando contaminación en el medio ambiente y afectando la salud pública.

A nivel nacional, se registra que 520 Municipalidades depositan todo o parte de los residuos sólidos en rellenos sanitarios. Similar situación existe con 1 243 Municipalidades que destinan el total o parte de la basura en botaderos a cielo abierto y 384 Municipalidades disponen el quemado de todo o parte del volumen de la basura recolectada.

Por otro lado, 363 Municipalidades destinan parte de los residuos sólidos recogidos para el reciclado, a fin de ser transformada para otros usos. Las Municipalidades que utilizan esta práctica están ubicadas principalmente en

los departamentos de Áncash (48), Lima (37), Cusco (31), Junín (31), Huancavelica (25) y Cajamarca (21) y Ayacucho (20).

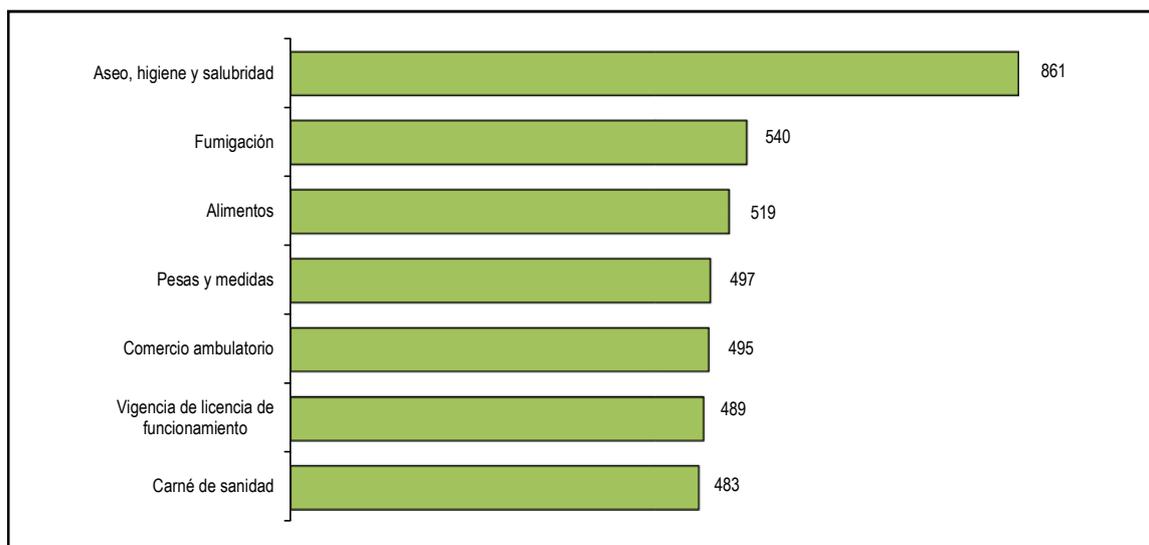
6.2 Operativos de control

Las Municipalidades, en el ejercicio de sus funciones, ejecutan operativos de control para cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, con la finalidad de detectar e imponer las sanciones por las infracciones cometidas.

Durante el año 2011, las Municipalidades que realizaron operativos de control fueron 1 356; de este total, 861 (63,5%) Municipalidades realizaron operativos de control de aseo, higiene y salubridad,

540 (39,8%) ejecutaron el control de fumigación, 519 (38,3%) de control de alimentos que no estén vencidos así como en acopio y manipulación, 497 (36,7%) control de pesas y medidas y/o instrumentos de medición utilizados para la venta de productos, 495 (36,5%) control de comercio ambulatorio, 489 (36,1%) sobre vigencia de licencias de funcionamiento y 483 (35,6%) de control de carné de sanidad.

GRÁFICO Nº 17
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE REALIZARON OPERATIVOS DE CONTROL, 2011



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2012.

6.3 Ambulantes registrados

El 38,1% (700) de Municipalidades establecen mecanismos de regulación y control del comercio ambulatorio, referido a la venta de productos que se realizan en áreas de uso público con autorización municipal.

En el año 2011, las Municipalidades informaron disponer de un registro de ambulantes que

asciende a 159 334 personas distribuidas en 700 distritos.

Según ámbito geográfico, el mayor número de ambulantes registrados en las Municipalidades se ubican en la Sierra con 60 721 ambulantes y en Lima Metropolitana con 41 599 ambulantes.

CUADRO N° 6
PERÚ: AMBULANTES REGISTRADOS EN LAS MUNICIPALIDADES,
SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2011

Ámbito geográfico	Municipalidades informantes	Municipalidades que tienen ambulantes registrados	Ambulantes registrados
Total	1 838	700	159 334
Resto de la Costa	270	174	40 392
Sierra	1 262	383	60 721
Selva	257	94	16 622
Lima Metropolitana	49	49	41 599

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2012.

6.4 Baños de uso público

La Ley Orgánica de Municipalidades (N° 27972) le encarga a las Municipalidades la función de instalar y mantener baños de uso público, como una acción de garantizar la salubridad y la salud de la población de su localidad.

Es así que 1 455 Municipalidades informaron que instalaron 3 895 baños de uso público en su jurisdicción.

A nivel departamental, Lima concentra el mayor número de baños públicos municipales (473), seguido por Áncash (309), Junín (303), Puno (285), Cusco (282), Huancavelica (269) y Ayacucho (251).

Sin embargo, el 20,8% (383) no cumplen con este mandato y reportaron no haber instalado baños de uso público en su jurisdicción.

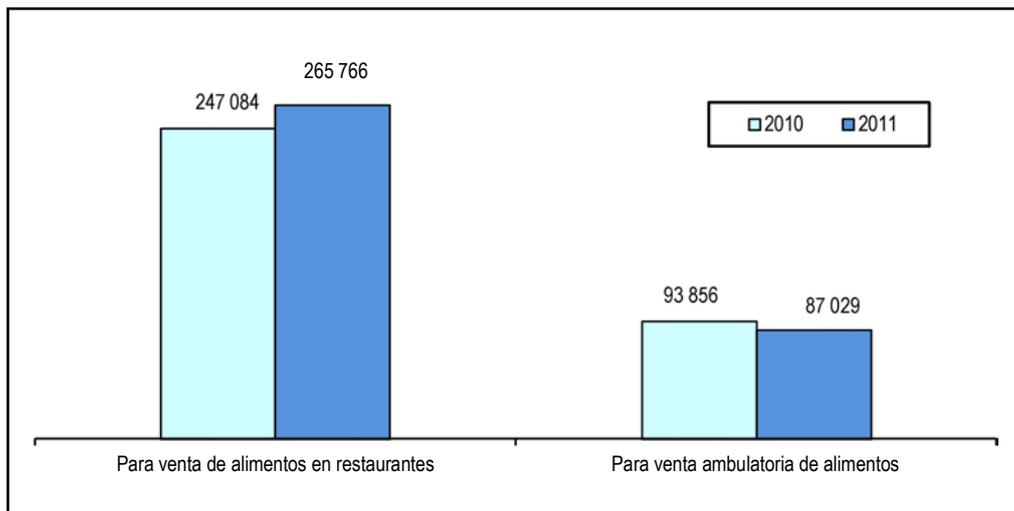
6.5 Carné de sanidad

Dentro de las competencias y funciones sobre saneamiento y salubridad, las Municipalidades tienen como función expedir el carné de sanidad, documento indispensable que acredita el buen estado de salud de las personas dedicadas a la elaboración y expendio de alimentos y en general para el trabajador que requiera esta acreditación en su centro laboral.

Las cifras del Registro Nacional de Municipalidades 2012 revelan que 623 Municipalidades expidieron 265 766 carnés para la venta de alimentos en restaurantes y 87 029 para la venta ambulatoria de alimentos.

A nivel nacional, la emisión de carné de sanidad para la venta de alimentos en restaurantes se incrementó en 7,6%, respecto al año anterior.

GRÁFICO N° 18
PERÚ: CARNÉ DE SANIDAD EXPEDIDOS POR LAS MUNICIPALIDADES, 2010 Y 2011



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2011 y 2012.

6.6 Hechos vitales registrados

Existen Oficinas de Registro del Estado Civil que vienen funcionando en diversas Municipalidades Provinciales y Distritales del país, a cargo del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y con delegación para efectuar inscripciones de hechos vitales, las cuales informaron sobre registro de nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones.

Nacimientos

En el año 2011, el total de nacimientos inscritos fue de 396 158; de este total, 196 336 corresponden a hombres y 199 822 a mujeres.

Del total de nacimientos inscritos, 269 779 nacimientos fueron por vía ordinaria, es decir, dentro del plazo de ley y 126 379 nacimientos por vía extemporánea.

El mayor número de nacimientos inscritos corresponden al departamento de Piura con 35 847, le siguen Loreto con 34 096, Arequipa con 26 988 y Cajamarca con 25 596.

Defunciones

El total de defunciones inscritas en las Oficinas de Registro del Estado Civil ascendió a 54 577 en el año 2011, de las cuales 29 972 corresponden a hombres y 24 605 a mujeres.

Asimismo, son 51 383 defunciones inscritas por vía ordinaria, 2 311 mediante el parte policial y 883 por trámite judicial.

El mayor número de defunciones inscritas se presentó en el departamento de Arequipa con 5 508, seguido de Junín con 4 789, Piura con 4 271 y Puno con 4 193.

Matrimonios

De los 51 867 matrimonios registrados, 45 579 se realizaron por vía ordinaria, 6 232 matrimonios en forma masiva o comunitaria y 56 por vía judicial.

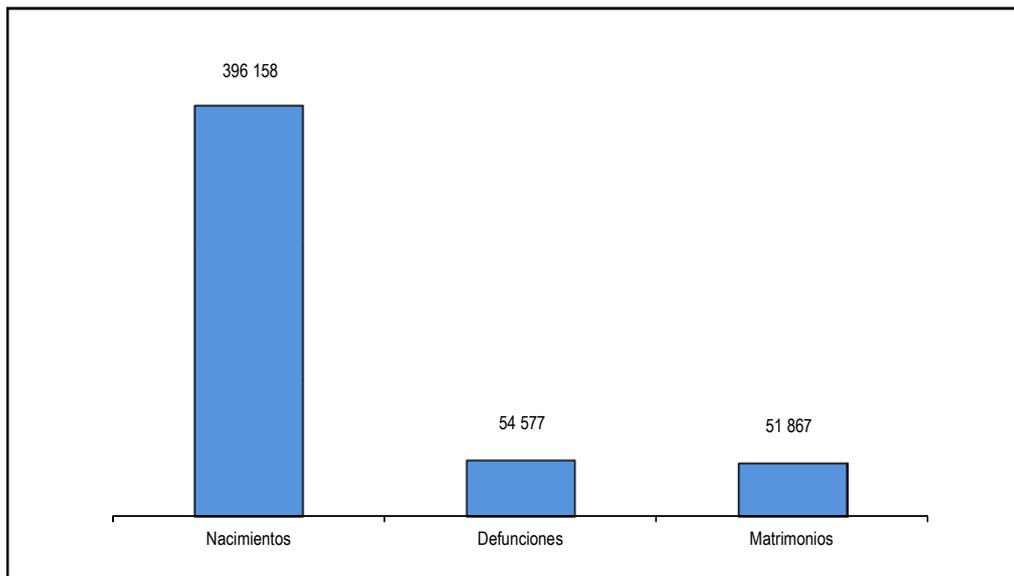
Entre los departamentos que celebraron el mayor número de matrimonios, destacan Arequipa con 5 569, seguido por Piura con 5 100, Lima con 4 864 y Junín con 4 218.

Divorcios

A nivel nacional, se registraron 5 711 divorcios durante el año 2011.

En Lima Metropolitana se registraron 782 divorcios, lo que representa el 13,7% del total de divorcios a nivel nacional, de los cuales 662 corresponden a la Provincia de Lima y 120 a la Provincia Constitucional del Callao.

GRÁFICO Nº 19
PERÚ: NACIMIENTOS, DEFUNCIONES Y MATRIMONIOS REGISTRADOS, 2011



Fuente: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil.
Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2012.

6.7 Seguridad ciudadana

6.7.1 Problemas que afectan la seguridad en los distritos

Según los resultados del Registro Nacional de Municipalidades 2012, se identificó que 1 731 Municipalidades informaron que existen diversos problemas que afectan la seguridad en los distritos.

A nivel nacional, el mayor problema que afecta la seguridad ciudadana es el robo en viviendas en 1 249 distritos, en segundo lugar se encuentra el alcoholismo en 1 170 distritos, seguido del abigeato en 974 distritos.

En Lima Metropolitana se registra con mayor frecuencia problemas de robo en calles (al paso) en 45 distritos, seguido del robo en viviendas y la microcomercialización de drogas, que se registran cada una en 38 distritos, además de la drogadicción en 37 distritos, entre otros.

6.7.2 Organizaciones de seguridad vecinal

Las organizaciones de seguridad vecinal son agrupaciones que se conforman por razones de autoprotección, integradas por personas que residen en un mismo lugar, que trabajan organizadamente en actividades preventivas, tales como el patrullaje en calles y avenidas.

Son 1 489 Municipalidades que informaron registrar al menos una organización de seguridad vecinal, dentro de las cuales están los comités vecinales en 941 distritos, rondas campesinas en 679 distritos y comités de autodefensa en 395 distritos.

También, 365 Municipalidades informaron que registraron rondas urbanas en sus distritos. Las Municipalidades que registraron este tipo de organización se incrementaron 4,3% entre los años 2011 y 2012.

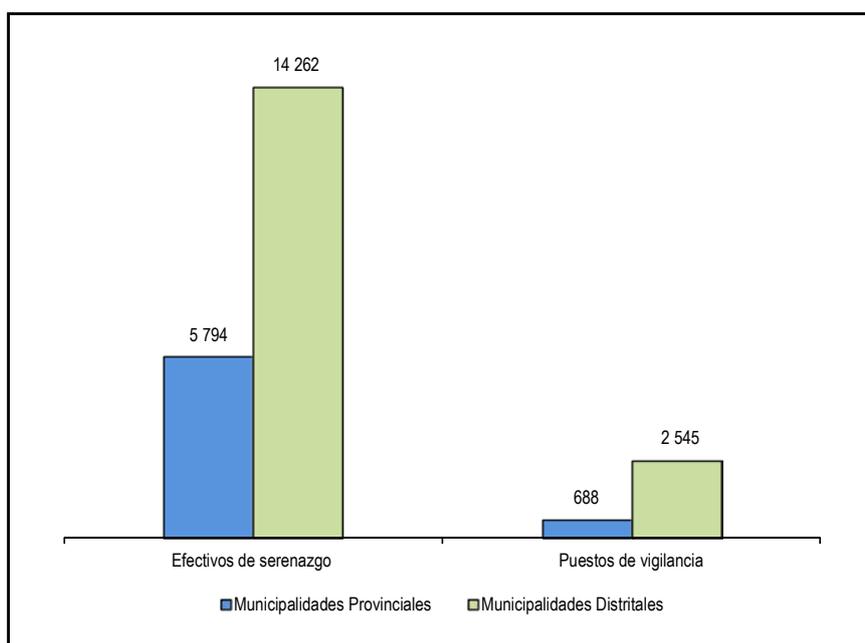
6.7.3 Serenazgo de la Municipalidad

A nivel nacional, son 149 (76,4%) Municipalidades Provinciales las que brindan el servicio de serenazgo, con el fin de garantizar protección al vecindario cuidando su integridad física y patrimonio, con 5 794 efectivos y 688 puestos de vigilancia para esta labor.

En cuanto a las Municipalidades Distritales, 563 (34,3%) disponen del servicio de serenazgo con 14 262 efectivos y 2 545 puestos de vigilancia.

Cabe mencionar, que entre los años 2007 y 2011, las Municipalidades que disponen de serenazgo aumentaron en 104,6%, al pasar de 348 a 712.

GRÁFICO Nº 20
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE DISPONEN DE SERENAZGO, EFECTIVOS
Y PUESTOS DE VIGILANCIA, 2011



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2012.

